



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### Juzgado Cuarto Civil Municipal

Bogotá, 21 de julio de 2021.

Proceso **11-00-14-00-30-04-2019-00741-00.**

**Audiencia de Interrogatorio de Parte -**

Audiencia Virtual. Decreto 806 de 2020.

Inicio de audiencia: 10:00 a.m. 21 de julio de 2021.

Fin audiencia: 10:05 a.m. 21 de julio de 2021.

Solicitante: Home BM S.A.S.

Apoderada Solicitante: Olga Lucia Arenales Patiño.

Citada: Yolanda Rodas Orozco.

Instalación y objeto de la audiencia	Audiencia de Calificación de Preguntas.
--------------------------------------	---

#### Comparecientes

Partes			
Nombres		Documento de Identidad / Tarjeta Profesional	Indicar si asistió y Aporta Documentos
Solicitante	Home BM S.A.S.	Nit. 900.910.817-1.	No asistió
Apoderada Solicitante	Olga Lucia Arenales Patiño.	Cédula 51.714.000. T.P. 151331 C.S.J.	Si asistió
Citada	Yolanda Rodas Orozco.	Cédula 55.060.212	No asistió

Acto seguido la señora Juez informa a las partes de la forma como se adelantará la audiencia.

Por la titular del despacho se deja constancia que la parte citada solicitó la suspensión de la presente audiencia mediante correo electrónico el día de hoy, de igual manera mediante esta misma vía el despacho le contestó informándole que no se trata de un interrogatorio de parte, si no, de una calificación de preguntas dentro del interrogatorio extraprocesal solicitado por Home BM S.A.S. y en tal sentido no había causal legal para aplazamiento.

En este estado de la presente audiencia y teniendo en cuenta la inasistencia de **Yolanda Rodas Orozco a la audiencia del pasado 19 de enero de 2021** y que la misma guardó silencio dentro del término concedido para justificar su falta de comparecencia, el despacho hizo

la citación para esta audiencia de calificación de preguntas y se procede por la titular del despacho a la apertura del sobre cerrado que obra a folio 79 y 80 que contiene 10 preguntas con el fin de realizar la calificación de preguntas, seguidamente se declara confesa a la parte citada Yolanda Rodas Orozco de la totalidad de las preguntas que obran a folios 79 y 80 del cuestionario allegado en sobre cerrado.

Por secretaría a costa de la parte interesada, expedir copia auténtica de la presente acta de audiencia y de la grabación magnetofónica, cumplido lo anterior archivar el presente expediente.

Las partes quedan notificadas en estrados

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina. Para constancia se firma.

La Jueza,



**María Fernanda Escobar Orozco**

La presente acta consta de 2 folios y 1 CD grabado, se expide una copia.

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, LAS PARTES  
HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL C.D. DE LA  
AUDIENCIA.

**Firmado Por:**

**MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE**  
**BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**28e23d75f1517624dab8251c93ed324b2fd37ddc0a3e4fa73cd3ef80**  
**af886ef4**

Documento generado en 21/07/2021 10:28:43 AM

Juzgado Cuarto Civil Municipal  
11-00-14-00-30-04-2019-00741-00  
21 de julio de 2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>